

- Horario de Atención de Lunes a viernes de 8:30 a 12 horas.
- Requisito Registro Social de Hogares en la Comuna de Empedrado.
- Los valores no es necesario publicarlos porque van variando.
- Familias hasta 4 integrantes 1 vale mensual
- Familias desde 5 integrantes 2 vales mensuales.



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL "EMPEDRADO
AHORRA MÁS 2023".**

EMPEDRADO, 10 de enero de 2023

VISTOS:

1.- El Programa Social "Empedrado Ahorra Más 2023" orientado a subsidiar la adquisición de la recarga de gas licuado a las familias Empedradinas. 2.- El acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 55 de fecha 05 de enero de 2023, en orden a aprobar el "Programa Social "Empedrado Ahorra Más 2023". 3.- Lo dispuesto en el artículo 4 letra c) de la Ley 18.695, establece que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra c) Asistencia social. 4.- El dictamen N° E210590 de fecha 05 de mayo de 2022, emitido por la Contraloría General de la República. 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Empedrado ha querido ir en ayuda a sus habitantes para mitigar el precio del gas licuado, creando al efecto el programa social "Empedrado Ahorra Más 2023", el que se sustenta en el principio de justicia social y procurará los medios indispensables que permitan paliar las dificultades económicas de las personas que se encuentren en una situación de indigencia o de necesidad manifiesta, subsidiando la adquisición de la recarga de gas licuado de las familias Empedradinas.

2.- Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República mediante el dictamen N° E210590 de fecha 05 mayo de 2022, ha sostenido que "no se advierte impedimento para que las municipalidades, en ejercicio de sus facultades relacionadas con la asistencia social y cumpliendo con las exigencias mencionadas, puedan prestar la ayuda por la que se consulta a sus vecinos".

DECRETO EXENTO N°

027

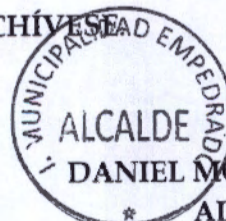
1.- **APRUÉBESE**, el Programa Social "Empedrado Ahorra Más 2023" que tiene por objetivo subsidiar la adquisición de la recarga de gas licuado de las familias Empedradinas.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del programa a los ítems que establece el clasificador presupuestario del sector municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL MORALES VALDÉS
ALCALDE (S)

DMV/EA/JRC/VMC/CCC/jrc

DISTRIBUCIÓN:

1.- Alcaldía 2.- DAF 3.- DIDECO 4.- Archivo